



Universidad Nacional de Salta

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 JUN 2018

RES. H. N° 0767/18

EXPTE. N° 4252/2018.-

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Antropología, con los que se imparte enseñanza durante el período lectivo 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE en dichos programas, los docentes responsables de las asignaturas, establecen las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de las mismas, conforme lo establece la reglamentación vigente;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 242/18, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del día 22-05-18)
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los programas elevados por las docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Antropología, con los que se imparte enseñanza durante el período lectivo 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ **ARQUEOLOGÍA ARGENTINA - Cuatrimestral** (Dra. María Clara Rivolta)
- ✓ **TEORÍA DEL DESARROLLO CAPITALISTA - Cuatrimestral** (Lic. Marcela Álvarez)
- ✓ **TEORÍA E HISTORIA DE LA ANTROPOLOGÍA II - Cuatrimestral** (Lic. José M. Naharro)
- ✓ **ARQUEOLOGÍA AMERICANA - Cuatrimestral** (Dra. Rossana Ledesma)

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a las docentes responsables, Escuela de Antropología y Dirección de Alumnos.

Jan/LER


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa